

ANEXO: PRODUCTO DE 5 DIAS DE COMPAÑÍA DE 8 HORAS POR CADA INTERNACION

Descripción del producto: En ocasión de cada internación en sanatorio u hospital, el socio accede a 5 días de compañía de 8 horas cada uno.

El afiliado podrá optar por el uso de esos días en sanatorio o domicilio, en función de sus necesidades.

La única limitante a la cantidad de servicios a utilizar, es que exista una internación que genere el derecho al uso.

Las condiciones generales del contrato con el afiliado, aplican en todo lo que no sea específico de este producto.